

REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO CAPBA DIX ACTA N° 626

En la ciudad de Mar del Plata, a 3 días del mes de abril de dos mil veintitrés se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos Distrito IX con la participación de: Presidente: Arq. Diego Domingorena; Secretario: Arq. Leandro Zapata; Tesorera: Arq. Adriana Lucchetti; 1º Vocal Titular: Arq. Carlos Castiglioni; 2º Vocal Titular: Arq. Damasia Bustamante; 3º Vocal Titular: Arq. Pablo Oliva; 4º Vocal Titular: Arq. Sabina Casado; 1º Vocal Suplente: Arq. Analía Díaz; 4º Vocal Suplente: Arq. Pablo La Frossia; Delegado de General Alvarado: Arq. Agustín Maceio; Delegado de Necochea: Arq. José Luis Ruíz; Delegado de Balcarce: Arq. Fabián Bruno; delegado de Pinamar: Arq. Juan Carlos Bóscolo; Delegada de Villa Gesell: Arq. Martha Pérez Schneider. Sub delegado de Mar Chiquita: Arq. Julio Patricio. Delegado al Consejo Superior: Arq. Augusto Urrizola.

Arq. Domingorena: Buenas tardes a todos y todas. Siendo lunes 3 de abril de 2023 a las 15:20 hs, damos inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 626. Le paso la palabra al Arq. Zapata para comenzar con el orden del día.

Arq. Zapata: Buenas tardes a todos. Les fui enviando la información por tandas por lo cual espero que todos lo hayan recibido. Les informo que no se encontrará presente el Arq. Villalba por viaje. ¿Hay algún tema de tratamiento propuesto sobre tablas?

Arq. Oliva: Yo tengo una sugerencia. En el Consejo Superior la correspondencia recibida siempre está al inicio y creo que está bien porque de la revisión de la misma pueden surgir temas para su tratamiento. Yo tengo algunas consultas sobre lo enviado.

Arq. Domingorena: ¿Sería Asunto N° 1, Correspondencia y Asunto N°2, ¿Tratamiento?

Arq. Lucchetti: Acá en el Consejo Superior figura en el punto N° 4.

Arq. Oliva: Ah, está bien. Antes estaba primero.

Arq. Zapata: Es una cuestión de orden.

Arq. Castiglioni: Yo tengo una nota para el Municipio sobre los plazos.

Arq. Zapata: Si no hay objeciones, la agregamos al tratamiento como punto N° 7.

No se expresan objeciones.

- ***Se aprueba el tratamiento del tema propuesto por el Arq. Castiglioni.***

Asunto N° 1: Tratamiento

1- Acta 625

Arq. Zapata: Es el acta correspondiente a la sesión desarrollada en el mes de marzo. ¿Alguien tiene alguna consideración?

No se expresan consideraciones.

Arq. Zapata: Al no haber consideraciones la damos por aprobada por unanimidad.

- ***Se aprueba por unanimidad el acta de sesión de Consejo Directivo N° 626.***

2- Participación en mesa de trabajo en relación a la perforación offshore en Mar del Plata. Impacto en el desarrollo de la ciudad y en nuestras incumbencias.

Arq. Zapata: El día 1 de marzo nos llega una invitación del Colegio de Ingenieros a una Jornada que denominan "Exploración y explotación off-shore en el Mar Argentino Norte. Perspectivas y oportunidades regionales y nacionales. Esta jornada estaba organizada en conjunto con YPF y la CGT que hablaron de esclarecer la opinión pública respecto a los alcances de esto. En ese panel participaron las empresas y otros actores de nuestra ciudad entre los que estuvo nuestro presidente y quisimos traer el tema para escuchar opiniones y ver si salimos con algún tipo de comunicado; además de compartir lo que pensamos como mesa, con ustedes.

Arq. Domingorena: Nosotros fuimos con el convencimiento de que nosotros no podemos opinar si las off shore contaminan o no contaminan. Hay dos miradas contrapuestas y está fuera de los alcances de nuestras incumbencias por lo cual no podemos entrometernos en ese tema. Lo que sí nos concierne es que esta situación está consolidada. En este encuentro había mas de 400 personas

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
☎ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

   @capba9

provenientes de diferentes organizaciones provinciales y locales. Lo que me quedó claro es el impacto que va a sufrir Mar del Plata y la región de encontrarse petróleo y como arquitectos no podemos estar afuera de las consecuencias sobre la planificación urbana. Va a haber modificaciones en los usos, la movilidad, el tejido social, entre otros. Lo que se dijo es que a la altura de Mar del Plata confluyen dos corrientes que cuando chocan, se van para adentro lo que dice que teóricamente de haber un derrame, no vendría hacia la ciudad; está desarrollado por una empresa Noruega con mas de 7000 perforaciones de las cuales se derramaron solo dos y con respecto a la reproducción de la ballena franca que según informes del CONICET no para de reproducirse. Mostraron una ciudad brasilera donde hay explotación y los efectos positivos que se dieron sobre la misma respecto al desarrollo y al turismo. Lacunza lo sintetizó con una frase en la cual comparaba la relación extremadamente dispar entre beneficios y probables perjuicios. Con todo esto uno se convence de que hay que avanzar. Se va a formar una Mesa en la cual el colegio no puede estar afuera. Creemos que si nos convocan, tenemos que ir; pero nos gustaría que fuera una decisión del Consejo Directivo.

Arq. Patricio: En caso que contaminara, tendríamos que estar en primera fila defendiendo el medio ambiente.

Arq. Domingorena: Estando podés transmitir un montón de cuestiones sobre las que podemos aportar, como los controles, los destinos del dinero, etc. De todas maneras, ya está todo en marcha por distintas intervenciones que se están haciendo en el puerto con el desalojo de grúas o la delimitación de espacios para infraestructura anexa.

Arq. Zapata: Desde el Municipio dicen que se va a exigir el cumplimiento de los estándares.

Arq. Peredo: En todo lo que tiene que ver con la cuestión ambiental mas que escuchar no podemos hacer, pero urge el tema de estar sentado en las mesas de decisión porque obviamente la matriz productiva de la ciudad va a cambiar y la trama urbana se verá afectada. El Foro no instó a tomar una decisión, pero varios de sus integrantes nos han preguntado acerca de nuestra postura. Nosotros expresamos que era un tema que debía ser consultada por el Consejo Directivo. Por eso, me parece que cualquier decisión al respecto, debe salir de este Consejo.

Arq. Oliva: Creo que está bien la decisión de participar y que no sea una postura política, sino una postura de la profesión. Creo que está bien, que hay que estar y hay que apoyar. Los efectos se verán en largo plazo, pero va a ser bueno para la ciudad y el territorio.

Arq. Domingorena: Creo que, si finalmente integramos esa mesa, deberían traerse todo lo que se trate al Consejo para poder tomar resoluciones.

Arq. Lucchetti: Moción que se dé la aprobación unánime de la participación del Colegio en la mesa funcionando el Consejo como ámbito de debate de los temas que sean de discusión de esa mesa y adopte cada resolución u opinión que salga de la misma.

Arq. Urrizola: Estamos frente a una decisión ya tomada y a nosotros nos puede tocar la participación institucional relacionada con el contralor y ahí es donde tenemos que conservar esa mirada ambiental porque el gobierno o la empresa no van a aportar esa mirada. Las comisiones generalmente sirven para avalar decisiones ya tomadas y es nuestro rol alertar sobre algún desvío notorio en materia ambiental.

Arq. Domingorena: Algo que me impactó fue que la cámara que agrupa a los empresarios de la pesca también lo apoya. Lo que dicen es que de encontrarse petróleo, los empresarios pesqueros se reconvertirán a servicios para las torres.

Arq. Zapata: Tenemos una moción de la Arq. Lucchetti. ¿estamos todos de acuerdo? ¿Alguna consideración?

No se expresan consideraciones.

Arq. Zapata: Al no haber consideraciones la damos por aprobada por unanimidad.

- ***Se acuerda por unanimidad la participación del Colegio en una mesa interinstitucional de la explotación off shore y que sea el Consejo Directivo el ámbito de debate de los temas de discusión de esa mesa y adopte las resoluciones y elabore las opiniones que sean necesarias y deriven de la misma.***

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

3- Proyecto de Resolución declaración de interés VI Bienal Internacional de Arte de Miramar

Arq. Zapata: Este proyecto de resolución lo enviamos por correo electrónico. Salió ad referendum porque no nos dieron los tiempos. Es simplemente la declaración de interés institucional. Si les parece bien, la aprobamos por unanimidad.

Arq. Lucchetti: Es un recurso de formalidad.

No hay objeciones

Arq. Zapata: La damos por aprobada por unanimidad.

- ***Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución que declara de interés institucional la VI Bienal Internacional de Arte de Miramar.***

4- Proyecto de RESOLUCION sobre excusación de jurados y asesores.

Arq. Zapata: Este proyecto deviene de una situación que se da en varios concursos respecto a que una gran cantidad de asesores y jurados que son electos para conformar el Cuerpo de jurados y asesores, al momento de ser convocados para desarrollar su tarea, se excusan. Esto sucede en forma reiterada, por lo cual esta resolución viene a aclarar que los jurados o asesores que se excusan mas de dos veces pasan al final de la lista, en el caso de los asesores y en el caso de los jurados pasa al final de la lista y lo reemplaza un suplente en el sorteo.

Arq. Oliva: El sorteo es como siempre.

Arq. Zapata: Sí. Los jurados se sortean y los asesores se designan en orden. ¿Alguna consideración? De no haber consideraciones lo damos por aprobado por unanimidad.

No se expresan objeciones.

- ***Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución que establece procedimiento ante excusación de jurados y/o asesores.***

5- Revisión e implementación del decreto N° 2218 en conjunto con la MGP

Arq. Zapata: Tiene algunos puntos que requieren de revisión y queremos empezar a implementar que para obras de mas de 300 o 400 m, el Municipio exija una empresa constructora mediana porque muchas de las falencias que encontramos derivan de esta situación.

Arq. Domingorena: Es una ordenanza que se puede replicar en todos los Municipios.

Arq. Ruiz: En Necochea se acordó que, para la vivienda unifamiliar, en dúplex, locales comerciales hasta 100 m2 y hasta dos viviendas por lote no es necesaria la figura del constructor. Mas de dos viviendas por lote o multifamiliar requiere la firma del constructor ya que se considera que es un emprendimiento comercial. Es una ordenanza del reglamento de Construcciones. Está en funcionamiento así.

Arq. Salerno: No sé si es parámetro para replicar. Creo que es una solución muy doméstica. La ley nacional dice que debe haber un representante técnico en toda obra.

Arq. Peredo: Cada Municipio tiene distintas realidades. Mar del Plata te acepta el contrato separado para una multifamiliar y no te pide el representante técnico.

Arq. Castiglioni: ¿Allá se presenta el plano con la firma de proyecto y dirección? ¿O entendí mal?

Arq. Ruiz: Hace años que se viene hablando de este tema en todos los Consejos directivos. En cada Municipio queremos seguir trabajando de la forma de poder trabajar.

Arq. Domingorena: Nosotros pensamos promover esta ordenanza porque vemos que las mayores problemáticas se dan en los casos de arquitectos que se ponen a construir. Una persona que construye una casa de 300 m2 en un barrio privado, está en condiciones de pagar una empresa constructora. El tema es no molestar al que se hace la casa ladrillo por ladrillo. Hay tres cuestiones acá: Evitar la tentación al arquitecto que construya, generar el trabajo para los arquitectos a través de la representación técnica y que las obras sean mas seguras.

Arq. Peredo: Hoy estamos firmando contratos separados en casas de 400 m2 con un poder adquisitivo alto y el ahorro lo tiene el cliente y nosotros asumimos un riesgo alto al mismo costo. Los arquitectos pueden construir, pero cuando construí para terceros no podés hacer proyecto y

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

dirección. Encontramos este decreto que está en vigencia y la idea es poder implementarlo. En las primeras reuniones del Foro donde se proponen para trabajar, se pusieron sobre la mesa temas como este y creo que es el camino para sacarse la responsabilidad que asumimos con el contrato separado.

Arq. Oliva: Primero, acuerdo que la ley no discrimina por metros. Los accidentes pasan en cualquier metraje. Creo que el colegio debería tratar de regular la misma forma de trabajo para todos. El representante técnico es una figura importantísima en una obra de cualquier escala. Me parece bien trabajar el decreto, aportar todas las ideas. Tengo algunas propuestas para compartir porque tengo empresa constructora. De hecho, se puede combinar el contrato separado con las empresas. Cada empresa presenta su representante técnico. Los mayores problemas están en el control. Para mí se debe plantear algún sistema. Siempre las responsabilidades caen sobre los profesionales intervinientes, pero en el caso de los contratos separados debería recaer en los comitentes porque es el principal beneficiario de que esto se pueda concretar. En el estudio que se haga sobre el decreto, se debería involucrar al asesor legal ya que en el Código Civil dice que los profesionales somos responsables sobre los resultados, lo que nos pone a la par con la empresa. Nosotros no intervenimos en las ejecuciones, pero es lo que hoy sucede. Hoy debería haber responsables de seguridad e higiene y representantes técnicos en toda obra mayor a 60 o 70 m². No importa el rango de la empresa, pero debería existir. Con el contrato separado se busca el atajo para eludir las empresas y de allí devienen las causas de ética en su mayoría.

Arq. Urrizola: Creo que el decreto tiene una redacción confusa porque los riesgos de trabajo están determinados en una ley nacional. Está fuera de discusión la presencia de una ART en cualquier obra de cualquier escala y muchos Municipios exigen la presencia del especialista en seguridad e higiene sin importar la escala. Me parece que el Municipio no puede ir por encima de una ley nacional, pero está mezclando los riesgos de trabajo con la representación técnica que no tiene nada que ver. Sí puede regular la exigencia o no de una representación técnica. Entiendo que el contrato separado es para la mayor parte de las obras que se ejecutan en los Municipios del Norte, si es una escala mayor deberá tener un representante técnico de la empresa que esté presente. Doy un par de ejemplos. La Costa te dice que en caso que no designar ejecutor, será responsable el propietario. En Gesell pasaron del contrato separado a la dirección por administración. En Pinamar no está definido y no se exige la representación técnica aun en multifamiliar. Sería bueno unificar criterios.

Arq. Salerno: Para que una obra requiera la representación de Seguridad e Higiene, la ley lo establece para 1 m de submuración y 4m de altura. Hasta el cartel de obra debe estar diseñado con el nombre del comitente y nosotros somos cómplices de no ponerlo, porque es el primer responsable de la obra aun existiendo varios profesionales en la obra. Cada vez que hacemos una obra nos cuesta muchísimo hacerle entender al comitente las responsabilidades que tiene. Cuando hay una empresa, debe existir una ART. En todos los barrios privados están aplicando un accidente personal. En el afán de construir, dejamos de lado nuestro rol y cuando hay un mínimo accidente se arma una ensalada terrible. La representación técnica solo puede existir cuando hay una empresa; pero una empresa se declara con dos personas.

Arq. Ruíz: El problema es cuando lo bajas a la práctica.

Arq. Domingorena: Entiendo los argumentos, pero los Municipios no lo cumplen. Si nos ponemos en legalistas seguimos en el mismo círculo. La idea es lograr un cambio. No podemos mantener el contrato separado como hasta ahora. Es inviable que el propietario controle. Entonces el director de obra debería tener la obligación de comunicar el cambio de etapa. Tenés que tener todos los representantes técnicos designados antes de comenzar la obra para que no pase que contratás estructuras y después no se informa nada más.

Arq. Castiglioni: Informar es obligación del director de obra. Lo que sucede es que llegan muchos a pedir el final e hicieron la obra con el 15% de la representación técnica del hormigón.

Arq. Salerno: Si se hacen las cosas como se deben, vamos a tener un mejor resultado. No es aplicar la ley en forma taxativa, sino utilizar las herramientas que tenemos. La mayoría no usa el libro de obra.

Arq. Oliva: Creo que es un tema lo suficientemente importante como para discutir en una sesión especial.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

Intitucional 223 534 2175
 Área técnica 223 676 5224
 Secretario: secretaria@capba9.org.ar
 Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

@capba9

Arq. Lucchetti: este es el germen de un tema que es neurálgico. Mas importante de que exista la normativa es que exista el control para que ella se cumpla. Debemos exigir ese control. Esto tiene dos miradas. Por un lado, la exigencia de un responsable en seguridad e higiene. Debiera existir. En el mientras tanto tenemos una herramienta como el Código Civil y Comercial donde se supone al arquitecto como el responsable del objeto, cuando somos el responsable del proceso. Somos un medio. Existe la 41/15 donde se establecen los roles del ejercicio profesional. El modelo de contratos separados implica que el comitente es el responsable de lo que sucede de los límites hacia adentro de la obra. La mayor parte de los conflictos suceden en las obras de mediana envergadura. Allí creo que es donde tenemos que apuntar y no solo tienen que ver los metros, sino la complejidad de la obra. Es decir, deberíamos ir por el responsable en seguridad e higiene y por el otro lado, por la empresa y el representante técnico.

Arq. Bruno: Estamos viendo que, si los Municipios tienen criterios diferentes, hay arquitectos que cobran mas que otros por una misma tarea. Luego, yo nunca trabajé con una empresa constructora porque no hay.

Arq. Oliva: El colegio no puede armar un proyecto de ordenanza, resolución o lo que sea que esté fuera de la ley. Tengamos en claro cuál es la normativa vigente.

Arq. Peredo: Nosotros tenemos que sentar postura como colegio. Dentro de la ley, todo; pero también sabemos que hay arquitectos que van por fuera de la ley porque proyectan, construyen y dirigen; porque cobran menos honorarios que el mínimo. Eso es lo que tenemos que trabajar.

Arq. Oliva: Hay infinidad de resoluciones del Consejo Superior sobre este tema.

Arq. Lucchetti: Las tenemos. Tenemos que pedir al Municipio que controle y hacer docencia con el colegio acerca de los roles profesionales, los alcances, éticamente, legalmente.

Arq. Zapata: Estamos organizando un curso de dirección de obra que va a tener 12 módulos y la charla inaugural habla de todo esto. Hay muchos colegas que saben y están haciendo picardías.

Arq. Domingorena: Lo cierto es que se sigue construyendo por contrato separado. Lo que queremos es que en determinada envergadura de obra se pida un representante técnico.

Arq. Oliva: Ahí estas fuera de la ley. No podés poner un metraje. El colegio no puede poner un metraje. En contrato separado puede funcionar, pero se tiene que controlar.

Arq. Patricio: Podés hacer una clínica de 500 m o un galpón de 500 m.

Arq. Domingorena: En Mar del Plata hace unos años no había mas que dos empresas que hacían mantenimiento edilicio, desde que se requiere, debe haber 50.

Arq. Oliva: En los barrios cerrados donde se visan los planos, hay una resolución provincial que dice como ejecutarlo. Todo esto termina en que el Estado no controla.

Arq. Zapata: No están ni matriculados.

Arq. Castiglioni: Estamos haciendo un relevamiento de todos los barrios privados para enviar las 3 resoluciones que corresponden.

Arq. Zapata: La idea es generar una propuesta para llevar al Municipio.

Arq. Maceio: ¿Esto lo van a hacer extensivo a las delegaciones? Porque lo que sucede es que en General Alvarado copian las ordenanzas de Mar del Plata 10 años después y no sirven para nada.

Arq. Zapata: La idea es hacerlo extensivo a todos los Municipios.

- **Se acuerda por unanimidad seguir trabajando en este tema desde las comisiones Gremial y de Ejercicio.**

6- Proyecto de Resolución 20% de descuento a matriculados Posgrado

Arq. Zapata: Este posgrado se va a presentar próximamente en el Espacio Cova. Envié el programa por correo electrónico. Es una especialización en gestión integral del proyecto arquitectónico y urbano a cargo del Arq. Zoppi. Nos ofrecieron difundir el curso.

Arq. Domingorena: La FAUD daba un 20% de descuento a matriculados y nosotros aportaríamos hasta un 20% mas de descuento.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

f @capba9



Arq. Zapata: Aquellos matriculados que obtengan ese beneficio, deberán hacer una devolución al colegio por el mismo a través de alguna actividad.

Arq. Peredo: Fue en la gestión del Arq. Monzón que empezaron a aparecer las solicitudes para hacer posgrados y no recuerdo los porcentajes, pero quedó claro que había una devolución al colegio.

Arq. Lucchetti: Cuando hice la especialización de seguridad e higiene, el colegio por sorteo de un listado de inscriptos otorgaba dos becas que tenían una devolución en charlas, cursos, material gráfico.

Arq. Zapata: ¿Lo aprobamos por unanimidad?

No hay objeciones.

- **Se acuerda por unanimidad otorgar hasta un 20% de descuento a aquellos matriculados que lo soliciten para cursar el posgrado sobre gestión integral del proyecto arquitectónico y urbano.**

7- Nota para ser presentada ante los Municipios del Distrito (tablas)

Arq. Castiglioni: Esto sucede en todos los Municipios y es permanente la queja de los profesionales en cuanto a los tiempos que se requieren para las aprobaciones; por lo cual redacté un borrador de una nota para presentar en los Municipios. Si comencás por la Ley Orgánica, te deriva a la ley de procedimiento donde se habla de los plazos. Aprobar un plano debería tardar 30 días. Este borrador lo pasé a la Mesa, lo vio el asesor legal y el resultado es este: De mi mayor consideración: *Ante una serie de reclamos, actuales e históricos, de nuestra matrícula y teniendo presente el desfase de precios con causa en el fenómeno inflacionario sobre los precios en los insumos que hacen a nuestra actividad y la desvalorización de los honorarios profesionales pactados con nuestros clientes demorados en su percepción por los tiempos de aprobación de la documentación necesaria para dar inicio a la obra. Considerando que la demora administrativa es incompatible con los plazos reglamentarios previstos en el Art.68º, 71º, 77º, 78º de la Ordenanza de Procedimientos Administrativos Municipal, solicitamos se arbitren los medios para que la labor administrativa se ajuste a estos plazos en las tramitaciones, dado que el excesivo incumplimiento de estos plazos perentorios, van en detrimento de la labor de nuestros matriculados y matriculadas.* Eso es para enviar a los Municipios. Creo que es una intención porque vamos a chocar por ejemplo con que nuestros colegas que trabajan allí no tienen los medios. Además, estuve pensando que detrás de una nota de este tipo, debe haber una propuesta. Creo que la propuesta tiene que ver con asumir que somos profesionales. Si nos comparamos con un chofer de taxi a los que los llaman los profesionales del volante porque tiene una acreditación; nosotros también. Sabe manejar; nosotros sabemos proyectar, dirigir, construir. Sabe las normas viales; nosotros sabemos las normas. Hasta ahí estamos en el mismo plano. La diferencia es que si levanta un viaje en la esquina lo puede llevar adonde quiera. Nosotros en la misma condición peregrinamos por un Municipio para que te apruebe un plano de 80 m en un terreno. Nosotros tenemos que tender a la aprobación con la sola responsabilidad del profesional. Vivienda unifamiliar de cero, presentás el plano, pagás los derechos y arrancás.

Arq. Casado: También puede ser un pre visado con el ok de un inspector.

Arq. Castiglioni: Lo que proponemos es ingresar esta nota y presentar una propuesta. Con una aprobación bajo responsabilidad del profesional es suficiente. Puede ser optativa para los que somos preguntadores seriales.

Arq. Casado: También la corrección podés hacerla antes de presentarlo.

Arq. Castiglioni: Yo no estoy de acuerdo con eso. Somos profesionales. Tenemos que ponernos los pantalones largos y no le errés. Ese es el planteo y esta es la nota.

Arq. Oliva: Creo que la nota está bien, pero le estas dejando a su buena o mala voluntad que te den bola o no. Llevarse bien o mal con el Municipio no tiene que ver con hacer respetar los derechos que tenemos para que las cosas se cumplan. Quizás la que viene debería tener una exigencia de tipo legal para que los funcionarios públicos que no respetan los tiempos, dejen de perjudicarnos. Si no se cumple debe tener una consecuencia. Sobre el inicio bajo responsabilidad profesional me parece que sí. Habría que ver el plazo de esos 60 días que hay hoy. No pondría el límite de vivienda unifamiliar, sino que lo haría con todo tipo de obra.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
✉ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

f @capba9

Arq. Castiglioni: Vamos a hacerlo progresivo porque hay otros casos de ampliaciones. Esto apunta a que vos tenés el plano certificado y volvés para el final de obra.

Arq. Peredo: Equivocarte en términos de indicadores es adrede.

Arq. Oliva: Es mas complicado eso.

Arq. Castiglioni: Por eso propongo una prueba piloto optativa.

Arq. Oliva: Si hay una comisión de ejercicio profesional, me gustaría participar, no por la compensación, sino para aportar sobre estos temas. Lo dejo asentado en el acta.

Arq. Domingorena: Voy a empezar por el final. Todas las cosas que obtuvimos en el Municipio fueron por el diálogo. Los ingenieros y los técnicos envían carta documento y todo queda igual. No tiene un resultado. La 101/09; que te hicieran firmar en mantenimiento edilicio que el arquitecto era responsable de la seguridad, entre otros; lo logramos con el diálogo. Hoy estamos trabajando sobre los libros de deuda con el Arq. Mazzini para ver cómo liberar al profesional que renuncia. Hay que trabajar y proponer.

Arq. Patricio: Remataría esa nota pidiendo una nota al director.

Arq. Domingorena: El objeto es difundirla en la matrícula para que tengan conocimiento de que los plazos son estos, es darles una herramienta mas. Estoy totalmente de acuerdo con Carlos. La vivienda unifamiliar tiene 5 controles, con lo cual haría que el inspector controle esos indicadores porque creo que la matrícula no está en condiciones de hacerlo solos porque nuestro COT es un caos. Iría por ese lado, no por la libertad total.

Arq. Castiglioni: Acompañaría la nota con una propuesta.

Arq. Urrizola: Comparto el espíritu, pero tengo mis dudas. Creo que podemos ir por el ingreso de la documentación, pero no creo que podamos pedir que se salteen la aprobación porque el Municipio no estaría cumpliendo con su rol indelegable del poder de policía municipal. Me parece muy optimista el planteo, pero hay cosas que no pueden quedar al simple arbitrio del profesional. El tema es que se cumplan los plazos. Hay funcionarios que te pisan un expediente dos o tres meses. Vayamos por algo no tan ambicioso y que se aprueben bajo responsabilidad profesional las demás cuestiones.

Arq. Domingorena: Es un plano aprobado a sola firma. En vez de hacer un control técnico, te aprueba el plano con un control mínimo de indicadores.

Arq. Castiglioni: Es otro paso que puede tener que ver con una implantación de estructura en otra etapa.

Arq. Pérez Schneider: Siempre me parece bien apostar al trabajo profesional. Lo hablamos en el Municipio cuando revisamos la ordenanza de construcción y propuse algo muy parecido a esto. Allá nos permiten iniciar con un mínimo control. El plano es una declaración jurada y tenemos que entenderlo. Se entiende cuando es un error y cuando una picardía. Todo esto nos hace madurar como profesionales.

Arq. Casado: Yo estoy de acuerdo con la nota. Ellos te dan un permiso de obra. La última vez que lo pedí el plano tenía un problema de geodesia por lo que tardó mes y medio para aprobar y también es injusto que, teniendo la parte técnica aprobada, tengas que esperar por otra cuestión. Siempre salimos perjudicados nosotros. Tenemos inspectores con licencia y nadie los reemplaza. En Pinamar presenté en diciembre y todavía estoy dando vueltas.

Arq. Oliva: Desde hace años tratamos de inventar cómo hacemos las cosas para que los funcionarios cumplan la reglamentación vigente. Pongámonos los pantalones largos como profesionales y como institución. Porque también justificamos sus condiciones de trabajo, sus carencias y nosotros también tenemos nuestros problemas. Ojalá a través del diálogo se logren los objetivos, pero la realidad es que hoy los tiempos dependen de la voluntad de los funcionarios públicos.

Arq. Peredo: Creo que hay que ir apuntando a la profesionalización y hay que hacerse cargo de cómo ejercemos la profesión. Creo que debe ir acompañada de pedidos de eliminación de documentación a presentar como el plano de estructura que no se controla, un plano de electricidad cuando hay un solo visador y no te lo devuelven nunca. Y también tenemos que pagar las consecuencias cuando

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
☎ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

   @capba9

hacemos las cosas mal, el que hizo un piso de mas, invadió un retiro, etc. Bajar la cantidad de documentación es quitarle una porción de la cuota de poder que tienen los inspectores. Creo que la nota debe ir por otros pedidos. Hay documentación que te piden que es innecesaria. Es una locura que no te ingresen un plano por una deuda de un impuesto, deuda de alimentos, temas de dominio. Nosotros podemos plantearnos la posibilidad del diálogo o ir al choque con el Municipio. Creo que hoy el diálogo está funcionando, pero hagámonos cargo de lo que hacemos.

Arq. Bóscolo: Yo estoy de acuerdo con la nota, pero en Pinamar teníamos un permiso similar al de Villa Gesell y se han hecho barbaridades. Hay gente que viene de afuera y no conoce la norma y los inspectores te dicen que luego no lo pueden hacer cumplir. Con respecto a los dominios pasó lo mismo.

Arq. Salerno: Tengo dos colegas de la comunidad boliviana que se unieron y presentaron un recurso porque quedaron sus expedientes capturados en una oficina municipal. Me mostraron una nota donde alegan discriminación y me pidieron firmarla. No la firmé, pero presentaron con la firma de todos los presidentes de las comunidades bolivianas. Nosotros tenemos un inspector, un visador no matriculado y quedamos a merced.

Arq. Domingorena: No se olviden que nosotros tenemos una profesión donde la municipalidad interviene. Además, nosotros tenemos como vicio cobrar con el plano aprobado y es un error. Uno tiene que cobrar cuando termina el proyecto.

Arq. Zapata: Creo que el tema también da para largo. La nota que habla de los plazos también refiere a generar información para los colegas que desconocen estos tiempos. Creo que la nota N° 1 deberíamos presentarla y la segunda nota, trabajarla mas y sumarle lo discutido. La enviaríamos a todos los Municipios. Si están de acuerdo aprobamos la nota por unanimidad y la segunda la seguimos trabajando.

No hay objeciones.

- ***Se aprueba por unanimidad el envío de la nota a la que diera lectura el Arq. Castiglioni referida a los tiempos de aprobación de los expedientes municipales a los 14 Municipios de este Distrito. Asimismo, se conviene continuar trabajando en la propuesta a enviar con los requerimientos para la agilización de los trámites municipales.***

8

Asunto N° 4: Informes de Mesa Directiva

Informe de Tesorería

Arq. Zapata: Si alguien tiene alguna pregunta para la tesorera que debe retirarse, puede hacerla ahora.

Arq. Oliva: Como hay un detalle en el rubro 6, de extraordinarios; solicito lo mismo con respecto al punto 5 porque el monto es alto de institucionales y gremiales y quería ver el desglose, es un número superior incluso al de personal.

Arq. Lucchetti: No hay problema. Estos informes están en tesorería si alguno de ustedes quiere acercarse a verlo. Dentro de gremiales están los gerentes, las asesorías, beneficios al matriculado. Están los seguros, carteles de obra, visadores eventuales, ploteos, impresiones, coparticipaciones. En este informe hay un incremento porque vinieron las coparticipaciones de Consejo Superior: de aranceles y cobros de pago TIC, aportes de sistema informático, subsidios de salud, nacimiento y fallecimiento. Llegó todo junto con un total de \$ 2.352.000. Por eso ven ese aumento.

Arq. Oliva: Es simplemente para que esté mas claro.

Arq. Domingorena: Una cosa es el acceso a la información, otra cosa es qué se puede hacer público y qué no.

Arq. Oliva: ¿Por qué no se puede hacer público?

Arq. Domingorena: Porque pueden ser mal interpretados, mal comunicados. Para eso están los balances.

Arq. Oliva: Si algo no puede hacerse público es por alguna razón. ¿Cuál es la razón?

Arq. Domingorena: Porque puede ser mal utilizado políticamente

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

Arq. Oliva: Es un tema de cada uno. ¿Esto es secreto? ¿Por qué no se puede publicar?

Arq. Lucchetti: Claro que no es secreto.

Arq. Domingorena: Por los mismos motivos que un dictamen de ética no puede ser publicado. Y se hizo público con los nombres de los imputados.

Arq. Oliva: Eso es otra cosa. ¿Quién lo publicó? Voy al colegio, pido los mismos datos...

Arq. Domingorena: Con ese criterio habría que desglosar todo. El Consejo sería una comisión revisora de cuentas abierta.

Arq. Oliva: Nosotros pensamos que tiene que haber una comisión. Yo tengo derecho a pedirlo.

Arq. Domingorena: Tenés derecho a verlo. Cualquier matriculado tiene ese derecho.

Arq. Oliva: Vos no podés decirme lo que puedo pedir o no. Luego vos hace lo que quieras. Yo estoy pidiendo que se desglose el punto 5 porque el monto me parece importante y creo que tenemos derecho a saber. Si ustedes no lo hacen es una actitud de ustedes.

Arq. Domingorena: Te lo puede leer Adriana. Una cosa es que sea público y otra que tengas derecho a saberlo.

Arq. Oliva: Es lo mismo. Yo voy a pedir el desglose del punto 6 del mes de marzo. Si no se hace es una decisión de la mesa.

Arq. Lucchetti: El informe corresponde a febrero. Yo no tengo problema en decir acá cuáles son los rubros.

Arq. Domingorena: Él te está pidiendo que lo hagas público.

Arq. Peredo: Creo que es una cuestión de entendernos. Hay que brindar el informe y también lo que dice Diego es verdad, acá hay una publicación de la lista que habla de una mesa con mas de 50 gerentes, responsables de comisiones, departamentos.

Arq. Oliva: Será nuestro costo político.

Arq. Peredo: Es mayor el daño que le causas a la institución.

Arq. Oliva: Mayor daño es no compartir el presupuesto y eliminar la comisión revisora de cuentas.

Arq. Lucchetti: Una comisión revisora de cuentas lo que hace es ver que una erogación esté acompañada de una documentación apropiada. No hacen una evaluación del manejo de los fondos porque es lo que hace el consejero tesorero. El control lo hace el Consejo Superior cuando se presenta el balance consolidado que conforma el balance provincial. Con respecto al manejo de los fondos lo que importa es la transparencia y no el destino. Este Consejo puede opinar acerca de todo, pero cada gestión tiene sus prioridades y orientaciones. Para esta gestión lo mas importante es el tema gremial y la mayor erogación es la que se da en beneficios a la matrícula. Cualquier colega puede venir a pedir una explicación sobre un gasto y se hará en presencia de las autoridades y la contadora. Yo no tengo inconveniente en detallar acá los rubros que componen cada uno de los ítems. Lo mas importante es que tiene una línea directa con lo que es importante de fondo para nuestra gestión. Lo que leyó Emanuel es oprobioso, pero mas allá de eso no genera un daño a Adriana Lucchetti ni a una gestión. El daño es a una institución.

Arq. Patricio: Hasta hace un poco mas de 3 años, el colegio era una oficina que tenía dos sellos. Uno era para timbrar y otro para visar. Esto es el contenido que ha tenido la gestión con todo lo que podemos detallar y creo que la elección lo demostró. Vos podés hacer el uso político que quieras.Cuál es el problema que esté el detalle.

Arq. Peredo: Se puede controlar la transparencia, no los lineamientos de gestión. La información cada uno la utiliza como quiere y se pagaran los costos políticos. No nos tenemos que olvidar que detrás de todo esto hay una institución. Cuando libremente decimos que la gestión anterior tenía 50 gerentes, la gente cree que esos 50 tienen una compensación. Si vamos a hacer un control o vamos a ir a ver la transparencia, me parece fantástico. Si esa información la queremos usar para decir se gasta en esto, tenemos que entender que son decisiones de gestión. Hubo otras gestiones que hicieron la ampliación de un colegio y no la sacaron a concurso como cuando nosotros hicimos esto.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

   @capba9

Arq. Oliva: Acuerdo con Julio. Lo único que estoy pidiendo es el desglose del punto 6. El resto son especulaciones.

Arq. Urrizola: Por un lado, está la vocación de conocer el desglose del punto 6 como lo hicimos en el punto 5, no veo inconveniente en hacer ese desglose. No hay mucho para inventar y sirve para que el oficialismo muestre qué impronta le damos a la gestión y desde la oposición que tengan la tranquilidad de saber cómo se descomponen esos 6 millones.

Arq. Lucchetti: es coherente que lo puedan pedir y también es cierto que la tesorería según la normativa puede presentar los informes con la forma y la continuidad que le parezca pertinente. Es algo que voy a evaluar. Quiero que quede en claro que el tema de la transparencia está asegurado, mas allá de la existencia o no de una comisión revisora de cuentas. En el informe de este mes impacta la renovación del seguro de accidentes personales para la matrícula, aumentando los montos de la póliza mas allá de que el matriculado tenga o no obra social y con una cobertura de 24 hs. Por otra parte, se iniciaron las obras de mejoramiento del SUM de la sede distrital. Se había contemplado en el presupuesto y se le otorgó a la misma empresa que realizó la obra de COVA. Todo lo que se hace tiene mas de un presupuesto, queda impreso y está en tesorería.

Arq. Zapata: Pasamos a un cuarto intermedio de 10 minutos.

Se pasa a cuarto intermedio de 10 minutos.

Arq. Zapata: Retomamos la sesión. Pasamos a los informes de los coordinadores de las delegaciones.

Asunto Nº 2: Informe de Coordinadores

Arq. Peredo: Se les pasó a los coordinadores un formato de informe para hacer la lectura mas ágil.

General Alvarado.

Arq. Zapata: ¿Alguna consulta?

Arq. Maceio: Íbamos a poner para el tratamiento una nota que íbamos a presentar en el HCD por un proyecto de ordenanza, pero no llegamos a elaborarla. De las reuniones con los vocales hicimos 3, algunas para tratar proyectos que se habían presentado en el HCD. Uno con respecto a la movilidad urbana, para lo cual vamos a pedir la gestión de un plan. Luego se desarrolló la Bienal de Arte para lo cual se hizo una donación que se destinó a la compra de mosaicos para los artistas. Se reunió la Comisión Asesora Urbano Ambiental por algunas cuestiones de mantenimiento. No sé si tienen alguna consulta.

Arq. Domingorena: Quería preguntarte cómo se organizaron con los vocales en cuanto al funcionamiento.

Arq. Maceio: Tenemos una reunión semanal los días viernes y abiertas a la matrícula. Una la destinamos a tratar expedientes de la Comisión Urbano Ambiental. Pronto vamos a tener que tratar la renovación de las concesiones de los balnearios. Un colega propuso hacer un concurso y vamos a tratar de avanzar en ese sentido. Vamos a ir perfeccionando el listado de temas a tratar, incorporando aquellos temas que les interesan a los colegas que no pueden participar.

Necochea.

Arq. Ruíz: Quería saber cuándo podemos contar con la presencia del asesor previsional. Si se puede hacer una recorrida cada dos meses, aunque sea.

Arq. Patricio: Con el asesoramiento previsional lo que sucede es que los colegas no conocen la ley de caja y cuando cumplen la edad te metes en la página y no tienen los años de aportes. Los mas grandes esperan tener 70 años y 15 años de continuidad para poder tener una jubilación reducida. Los casos ásperos los vemos con los Arqs. Petrillo que es asambleísta y Mazzini que es director ejecutivo.

Arq. Salerno: Hay que enseñarle a los mas jóvenes a leer la plataforma.

Arq. Patricio: Habría que hacer un zoom y hacer docencia en la matrícula.

Arq. Ruiz: Es un tema tan importante como el del inicio del ejercicio profesional. Esta vez debería estar orientado a los mas jóvenes, una charla mas formal porque hay muchos chicos que entran para hacer el aporte y no entienden nada mas.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

 **Intitucional** 223 534 2175
 **Área técnica** 223 676 5224
 **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
 **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

   @capba9

Arq. Peredo: En primer término, armemos una agenda para poder hacer un presencial en las delegaciones. Luego debemos intentar que la mayor cantidad de jóvenes hagan el curso de iniciación profesional. Y si no lo hacen, que lo miren en YouTube. En cuanto a lo previsional, enseñarles a manejar la página. Armaremos la agenda.

Arq. Domingorena: El Consejo Superior creó un departamento de asesoría previsional con un representante de cada distrito donde van a bajar información de la caja.

Arq. Oliva: Creo que los problemas son muy particulares con lo cual el asesoramiento es muy personalizado, mas allá de que pueda haber un curso.

Arq. Patricio: Hay otras cosas a difundir como para los casos que tienen aportes en diferentes cajas sin superponer podés hacer un convenio de reciprocidad.

Arq. Peredo: ¿Hubo alguna repercusión de la nota que se presentó respecto a las licitaciones?

Arq. Ruíz: No. Todavía nada. La semana pasada hubo nota sobre la accesibilidad en los edificios públicos. El año pasado nos había armado un informe Mariana Yeannes que presentamos en el Municipio. Nos dijeron que este año estaba previsto poner un ascensor.

Balcarce

Arq. Bruno: Tuvimos la primera reunión con los vocales y decidimos que nos vamos a reunir una vez por mes y luego nos reuniremos con la matrícula. Junto con los vocales tuvimos una reunión con el Director de Obras Privadas. Nos faltó la reunión del IHaT con los vocales. Damasia presentó un proyecto de un mural participativo y desde el Bloque de la Mujer nos invitaron a hablar de la problemática oficios sin prejuicios en donde participaron Damasia y Andrea Antonetti. Eso fue para las escuelas.

Arq. Peredo: Hay un proyecto, pero no es para tratamiento. No sé qué resultados habrán tenido en la reunión sobre el control de barrios privados y obras clandestinas.

Arq. Bruno: La respuesta es que se está trabajando. Hay obras dentro de esos barrios sin aprobación.

Arq. Bustamante: hay algo para sumar que es que no tenemos respuesta sobre el Mantenimiento de Fachadas. Otra tiene que ver con el reglamento de zonificación que no tiene muchos sectores aprobados y tenés que pedir los indicadores a obras privadas porque no están convalidados. Sería bueno contar con el apoyo de la mesa para poder lograr que se sancionen las ordenanzas que necesitamos. No hay control de obras. Hay un solo inspector, con lo cual no se hace inspección de obra.

Arq. Bruno: Es igual que cuando planteamos la posibilidad de hacer algún concurso para la obra pública.

Arq. Domingorena: Quizás hay que organizar una jornada con todas las fuerzas políticas.

Arq. Bustamante: Por otro lado, el mural que realizamos para el día de la mujer se va a poner en un refugio. Participaron unos 20 colegas.

Pinamar

Arq. Bóscolo: Tuvimos la primera reunión con los vocales y establecimos algunos temas para tratar con el Municipio. El secretario de planeamiento está de vacaciones así que trataremos de encontrarnos la próxima semana para hablar sobre el COU. Tuvimos consultas de profesionales, algunas cuestiones de CMAO.

Arq. Urrizola: Intenso el movimiento de visado.

Villa Gesell

Arq. Pérez Schneider: Realizamos la primera reunión con los vocales y el referente del IHaT. Se produjo la convalidación del plan de ordenamiento municipal en provincia. Además, tenemos un nuevo secretario de planeamiento, hábitat y vivienda. Ingresamos un pedido de reunión. Nos parece bueno que alguno de ustedes esté presente. Queremos hablar sobre el Código, queremos poner en marcha el Consejo Asesor Urbanístico que fue suspendido. Nosotros habíamos hecho algunas consideraciones, pero creemos que no fueron plasmadas en el nuevo código. Tenemos ahora dos años para incorporar sugerencias trabajando con los profesionales y con la comunidad. Tenemos

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

   @capba9

por delante otras actividades relacionadas con el patrimonio, hicimos las primeras charlas con una asistencia relativa. Estuvimos involucrados en un tema de unos vecinos que tienen problemas de anegamiento que es algo que se produce en todo el casco urbano. Hace 10 años que vienen presentando notas a la Municipalidad y decidieron venir al colegio. Nuestro Municipio no cumple con las condiciones de seguridad y estuvimos hablando sobre eso. Estamos preparando la jornada del agua para mayo.

Arq. Zapata: En cuanto a la organización de la reunión con el secretario contá con nosotros. Respecto a la charla de madera fue muy bueno que no solo vinieron empresarios, profesionales, sino que vinieron quienes ponen las manos.

Arq. Pérez Schneider: Yo invité a algunas personas de allá y me parece que es fundamental abrir el juego.

Arq. La Frossia: ¿Hay disponibilidad para ver el nuevo código?

Arq. Pérez Schneider: Lo pedimos porque no lo tenemos. Abriremos el juego para verlo.

Arq. La Frossia: ¿Qué postura vamos a tomar como colegio?

Arq. Pérez Schneider: Ahora solo tenemos que analizar el código y poder hacer consideraciones con una propuesta de resolución de esa problemática.

Arq. La Frossia: Nosotros habíamos analizado un código que no se condecía con lo que nosotros pretendíamos para la ciudad.

Arq. Pérez Schneider: La realidad es que fue una construcción unipersonal del secretario de planeamiento que tuvimos con un perfil completamente empresarial.

Arq. Zapata: Una vez que se organicen pueden convocar a la matrícula para que participen de la discusión.

Arq. Peredo: es una lástima que no se hayan presentado como vocales porque hoy tendrían representación directa en la delegación.

Arq. La Frossia: Sería bueno que la gente sepa que es el código y qué es lo que significa en la ciudad.

Arq. Pérez Schneider: Tenemos dos años para trabajar.

Arq. La Frossia: ¿Cómo está la situación del Arq. Leiva?

Arq. Domingorena: Está judicializado.

Arq. La Frossia: ¿No va a ser nunca mas visador?

Arq. Domingorena: No. Se intentó hacer un arreglo para que no pierda la obra social; pero no acordó a pesar de que su abogado se lo recomendó. Si te sirve, el 28 vamos a La Costa y a Madariaga, con lo cual podríamos hacer la reunión con el secretario.

La Costa

Arq. Salerno: ¿Todos lo leyeron? No tengo nada que decir. Si alguien quiere hacer alguna pregunta, estoy a disposición.

Arq. Zapata: Por ahí se me escapó, pero no leí el funcionamiento de las reuniones con los vocales.

Arq. Salerno: No se presentaron. No puse nada por eso. Cada uno tuvo diferentes cosas, pero no nos reunimos.

Arq. Domingorena: ¿Establecieron pautas de funcionamiento?

Arq. Salerno: Hablamos algunas cosas y tuve la misma solicitud de uno de los vocales que quiere poner un cartel en la ruta 2 como tienen las otras profesiones. Contesté lo que tenía que contestar, le pedí que si estaban todos de acuerdo lo hicieran por escrito y ya lo comenté. Tu opinión supongo que es la misma.

Arq. Domingorena: No es mi opinión. La gestión decidió que no porque la última vez que hubo un cartel recibimos un acta con una multa enorme. Quizás puede elevar la propuesta al Consejo Superior.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

Arq. Salerno: Los colegas dicen cosas y cuando vos les pedís que presenten una nota, queda en la nada.

Asunto Nº 3: Informe de Consejo Superior

Arq. Urrizola: Lo que quería señalar es que la reunión sobre la que informo siempre está desfasada que es la del 8 de marzo. Las reuniones de las comisiones son en modalidad virtual. A mí me tocó participar de la comisión de ejercicio profesional. Desde el Distrito presentamos algunas propuestas concretas de mejoramiento de la plataforma y propusimos formar una sub comisión que se dedique exclusivamente a este tema con el apoyo de los distritos II y IV. La integran personas que son gerentes o visadores que conocen el funcionamiento y que tienen contacto con el matriculado. Si bien la plataforma significó un gran avance, tiene una modalidad de funcionamiento excesivamente centralizada. Ninguno de los visadores o gerentes tiene acceso a la posibilidad de retrotraer el estado de ingresado. Dependemos de una persona para toda la provincia para poder hacerlo. Si un colega se equivocó en la cantidad de metros se lo ingresas y le generas la deuda y luego no podés ir para atrás. Les planteamos que tenemos que tener un funcionamiento mucho mas federal de cómo eso impacta en el funcionamiento de la plataforma. Pedíamos dos claves en el distrito para resolver esos problemas; al igual de una función de condonar deuda. Cualquier movimiento que hacés queda registrado. No hay un riesgo y eso es lo que tiene que entender el Consejo Superior que un mejor funcionamiento de la plataforma redundará en un beneficio para el matriculado. En el Consejo Superior no hay contacto con la matrícula como en los distritos. Tuvo aceptación de los demás distritos y propusimos 13 puntos que están en la nota que está impresa para poder avanzar en eso. Queremos centrarnos en eso dentro de otras cuestiones de la comisión de ejercicio profesional. Presentamos la nota el 8 de marzo y se incluyó en el temario de la comisión para poder empezar a discutirla. También se hicieron los informes de la Mesa Ejecutiva, el informe del Tribunal de Disciplina en los cuales se otorgó una sanción y una prescripción del Distrito III. Luego se trataron las cuestiones formales de altas, bajas, subsidios, acta de la sesión anterior y nada mas.

Arq. Bóscolo: Estaban tratando en el Consejo Superior el CATI.

Arq. Urrizola: Fue cuando nos agarraron dormidos con la ley de catastro. Es un tema viejo y ojalá algún día podamos recuperar esas incumbencias.

Asunto Nº 4: Informes de Mesa Directiva

Arq. Zapata: Continuando con los informes de la mesa, ¿alguna consulta?

Arq. Casado: ¿Qué se va a hacer en el SUM?

Arq. Zapata: Hay algunos eventos que son abiertos a la comunidad que se desarrollarán en el Espacio Cova, por lo cual decidimos que el SUM se convierta en una sala de exposición de arquitectos que no se pueden desarrollar aquí. La obra es un cambio de piso, pintura y abrimos un vano para que sea mas luminoso el lugar. Va a quedar mejor armado y se va a finalizar a fines de abril.

Arq. Domingorena: Se realizó una reunión con los presidentes de los colegios donde se trató el tema del proyecto ejecutivo que fue una propuesta de los ingenieros para que aparte de la figura de proyecto se cree otra figura para el caso de obras públicas cuando se pide a las empresas documentación y cómputo. Nuestro colegio lo desestimó y lo que se va a llevar a la caja es que sea el 30% del proyecto. Otro tema fue cómo pararse ante la FADEA y se delegó a la mesa porque es un tema político a decidir. Es un sello y se han tomado atribuciones como negociar sobre las actividades reservadas sin mandato alguno. Un tema importante es que el Centro de Constructores programó una reunión con la secretaria de energía y fuimos a solicitar se active la terminación del gasoducto de la costa. Nos dijo que ya se había activado y que iba a estar culminada en junio. Cuando fueron a Las Armas, la obra está cerrada.

Arq. Oliva: Quería preguntar si había algún estudio o alguna opinión sobre el tema del Marquesado o si va a haber alguna postura.

Arq. Domingorena: Por el momento es un tema eminentemente político.

Se da por finalizada la sesión.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

Intitucional 223 534 2175
 Área técnica 223 676 5224
 Secretario: secretaria@capba9.org.ar
 Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

@capba9